ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13808
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER13071

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLÁN DELVALLE				SOLICITANTE: ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE
CAT	07	MÓVIL:	CON	
FECHA:	26 de Septiembre de 2019	HORA:	12:10	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 4 NO. 5 – 08 Este	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA	X1: 100854.91 Y1: 99153.40
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Guavio	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	50 m^2
UPZ:	96 Lourdes	POBLACIÓN ATENDIDA:	1
LOCALIDAD:	03 – Santa Fe	FAMILIAS 1 ADULTOS	1 MENORES 0
CHIP:	AAA0033HMLF	PREDIOS EVALUADOS	1
AREA INSPECCIONADA	50 m^2	DOCUMENTO REMISORIO	CR-35303

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Riesgo por actividad de la construcción

6. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 4 No. 5 – 08 Este, se encuentra ubicado en el Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe, el cual fue legalizado mediante Decreto 1126 de 18de diciembre de 1996 expedido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico para este sector.

Para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintiséis (26) de septiembre de 2019 al vivienda emplazada en el predio de la Calle 4 No. 5 – 08 Este, barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe, que en adelante se denominará como vivienda evaluada. Como resultado de esta visita se da la apertura del evento de emergencia SIRE 5342635 por riesgo de colapso estructural de la misma.

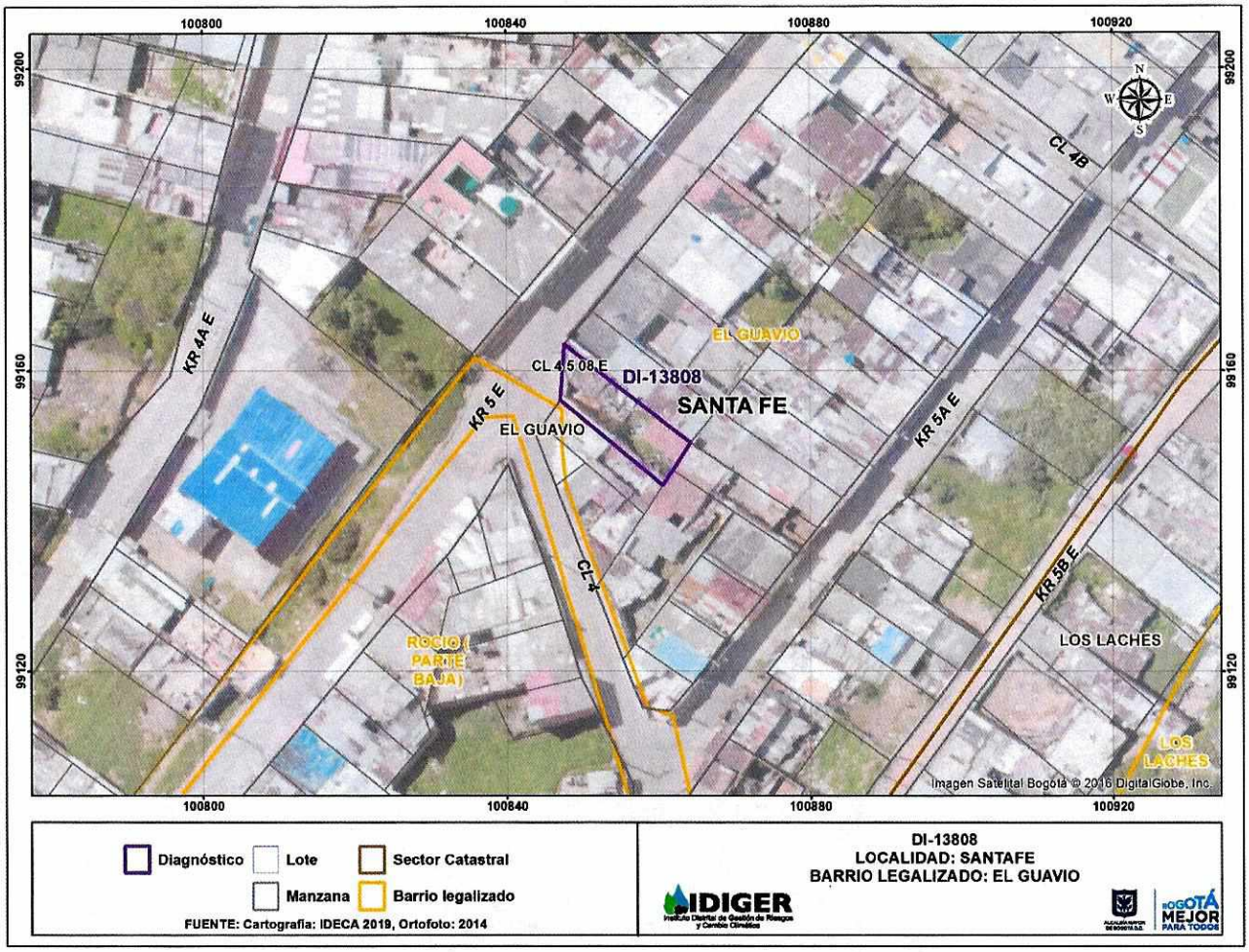

Figura 1. Localización del de la vivienda evaluada en el predio de la Calle 4 No. 5 – 08 Este.

8. DESCRIPCIÓN

No se pudo tener acceso al interior del predio de la referencia ya que tras múltiples llamados a la puerta, nadie atendió; razón por la cual se realiza la inspección desde el exterior. En el predio de la referencia se emplaza una vivienda de 1 nivel, construida en mampostería

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

simple, con cubierta tipo pesada soportada por entramado en madera. En la inspección visual realizada se identifica el colapso, de aproximadamente el 80% del muro de cerramiento perimetral sobre el costado frontal, al igual que el colapso parcial de la cubierta en aproximadamente 50% del área que la conforma. De igual manera, se identifican grietas de tendencia vertical de aproximadamente 1.0 centímetro de abertura y de longitud de 2.0 metros aproximadamente, en los restos del muro de cerramiento perimetral del costado frontal de la vivienda.

9. POSIBLES CAUSAS:

Vetustez
Ausencia de mantenimiento

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

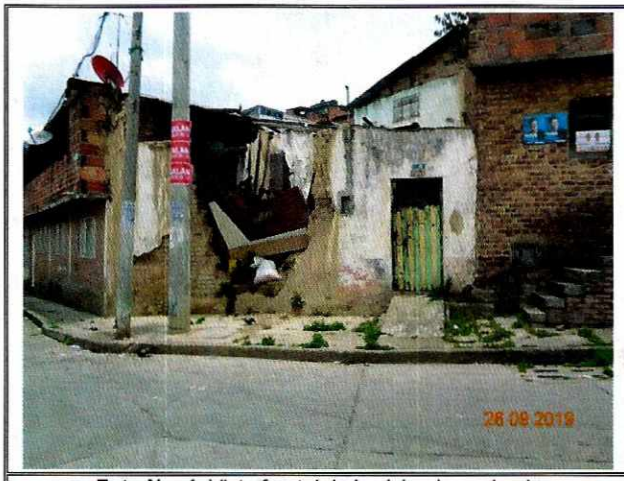

Foto No. 1. Vista frontal de la vivienda evaluada

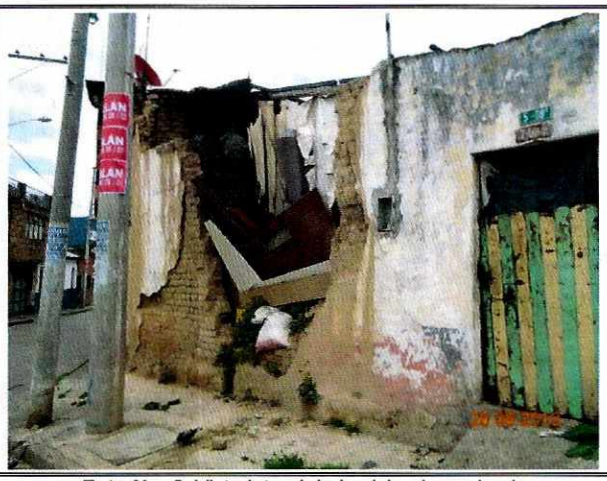

Foto No. 2. Vista lateral de la vivienda evaluada



Foto No. 3 Daños en los restos del muro colapsado

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 4 No. 5 – 08 Este	----------	Vivienda	Habitacional	1	Severo

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Colapso total del muro de cerramiento perimetral de la parte frontal y colapso total de la cubierta de la vivienda evaluada.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 4 No. 5 – 08 Este, barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe.

- Como resultado de esta visita se da la apertura del evento de emergencia SIRE 5342635 por riesgo de colapso estructural de la misma y se emite la recomendación evacuación de la vivienda y restricción de uso del andén en la parte frontal, mediante los formatos que se relaciona a continuación:

Relación de formatos en atención al evento SIRE 5342635

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE RECOMENDACIÓN
1640	26/09/2019	Alcaldía Local de Santa Fe	Evacuación
1639		Alcaldía Local de Santa Fe	Restricción de uso

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 4 No. 5 – 08 Este, Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe, se encuentra comprometida en la actualidad por los daños que esta presenta.

- De presentarse el colapso total del muro de cerramiento perimetral del costado frontal de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 4 No. 5 – 08 Este, Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe, la funcionalidad del andén estaría comprometida.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 4 No. 5 – 08 Este, Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva de la misma, hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la misma; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, mantener la restricción de uso del andén, por el riego de colapso total del muro de cerramiento perimetral de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 4 No. 5 – 08 Este, Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y usuarios de las edificaciones evaluadas.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS ESP. EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
Profesional Especializado Código 222 Grado 23
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS